Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 12

Fecha:	**28**	**de**	**FEBRERO**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.140-12-14-0122**	de	**06 DE ENERO DE 2022**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003167 RPC No. 5600028676 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacid
Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza
OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.
LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional.
OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca.
PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.
META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad.
META DE PRODUCTO: **MP503010100303**-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
PROYECTO DE INVERSION: "OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/04
Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de jurídica.

Supervisor:	NAZLY GELLEN OSPINA SUPERVISOR LEY 550 DE 1999 C.C: 31.935.927 PALACIO DE SAN FRANCISCO TEL: 6200000
Contratista	ELIZABETH PULGARIN MONTERROZA ABOGADA CONTRATISTA Ley 550 de 1999 1.128.439.510 3176406967

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **FEBRERO** de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **FEBRERO** de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica, los procesos ejecutivos que cursen en la jurisdicción laboral, civil, administrativa y de cobro coactivo que curse en contra del Departamento. 2) Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pago efectuados por la Tesorería del Departamento, para solicita la terminación de los procesos. 3) Proyectar oficios a los diferentes despachos judiciales, solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud por terminación por pago. 4) Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle Del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento. 5) Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copia de documentos soportes tales como: sentencias en firme, mandamientos de pago, oficios de embargo, respuestas de entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar, oficio de levantamiento d embargo, liquidación del crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito. 6) Representar judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias. 7) Diligenciar ficha técnica aprobado de por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas. 8) Apoyar a la Dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 9) Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. 10) En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 11) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **FEBRERO** de **2022:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 33.34%

Otras consideraciones.	Sin novedad.

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividades realizadas:

1. Se atendiendo la petición del Juzgado 19 Administrativo se envió respuesta con sus respectivos anexos.

RV: RESPUESTA JUZGADO Y ANEXOS CARLOS ALBERTO CARTAGENA Y OTROS

Elizabeth Pulgarin <lisbeth_701@hotmail.com>
9/02/2022 11:04 a. m.

Para: nospina@valledelcauca.gov.co

Guardar todos los datos adjuntos

CARLOS ALBERTO CARTAGENA...
3,01 MB

CARLOS ALBERTO...
909,24 KB

Envió PDF con la respuesta para el Juzgado 14 Administrativo y sus anexos.

De: Elizabeth Pulgarin <lisbeth_701@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 9 de febrero de 2022 11:05 a. m.
Para: Elizabeth Pulgarin <lisbeth_701@hotmail.com>; nospina@valledelcauca.gov.co <nospina@valledelcauca.gov.co>
Asunto:

2. Se remite formato a la doctora Nazly Gellen Ospina para la reclamación de título judicial del Juzgado segundo Civil del Circuito.

Responder Responder a todos Reenviar Archivar

RV: Remisión copia oficio pago de título.

Elizabeth Pulgarin <lisbeth_701@hotmail.com>
[illegible]

Para: [illegible]

[illegible]

Buenos días

Doctora Nazly Gellen, envió correo electrónico con el oficio para el pago del título del proceso en referencia:

Demandante: PRIMEDICAS LTDA.
Demandado: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Radicado: Ejecutivo 2006-00045

Gracias

Atentamente.

Elizabeth Pulgarin

Enviado desde Correo para Windows

3. Se envía la base de títulos Actualizada a febrero 2022 conforme a la actividad asignada que consistía en revisar los títulos correspondientes a cada abogado y su gestión realizada.

REPORTE DE TITULOS ACTUALIZACION 11-02-2022

Elizabeth Pulgarin <lisbeth_701@hotmail.com>
11/02/2022 12:56 p. m.

Para: Gobernacion Tuluá; Ana Maria Adarme Cadena Rincon; nospina@valledelcauca.gov.co

BASE TITULOS ACTUALIZACION...
95,51 KB

Cordial saludo

Conforme a la actividad asignada, envió Excel con la base de títulos actualizada a fecha 11 de febrero del 2022.

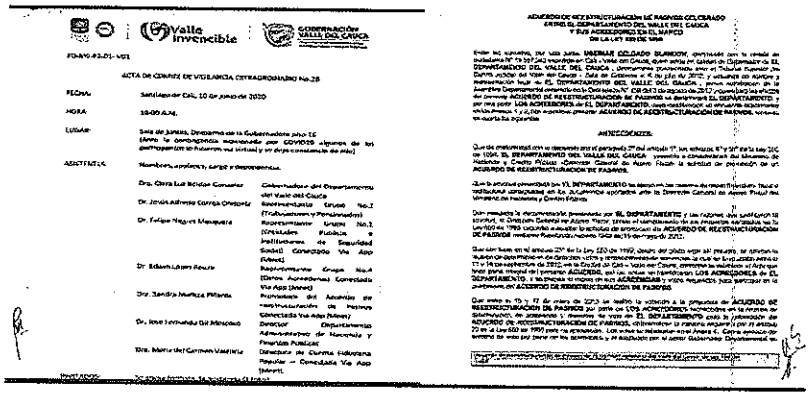
Nota: En la base dejo la observación de el día en que le presente poder y solicitud a los procesos que me asignaron del Juzgado 19 administrativo y que le corresponde a la doctora Ana María Collazos.

Gracias

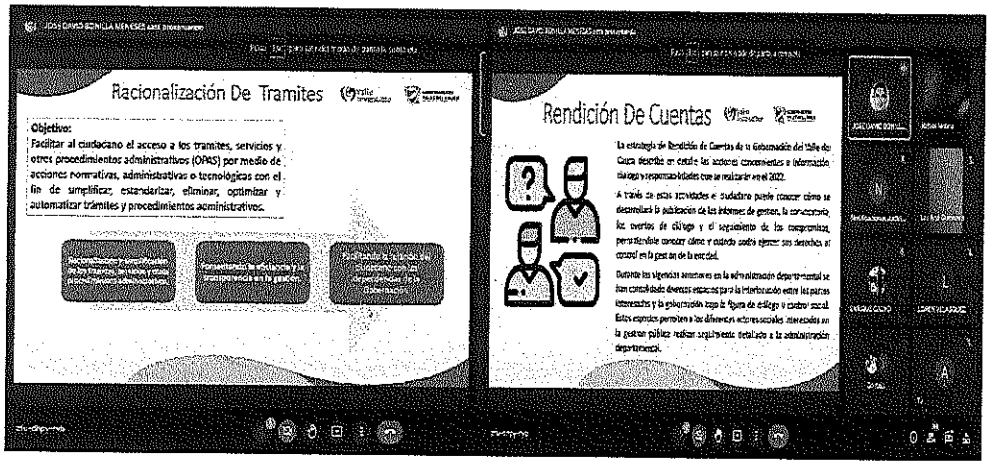
Elizabeth Pulgarin

Enviado desde Correo para Windows

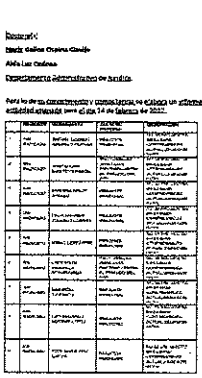
4. Se remitió a través de correo electrónico 17 Oficios de Interrupción a la Prescripción a los **Juzgados Civiles Municipales de Cali**, de igual forma se anexó el ACTA No. 28 COMITEC AMPLIACIÓ FINANCIERO DEL ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS 2020-2023 y el ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y SUS ACREEDORES EN EL MARCO DE LA LEY 550 DE 1999.

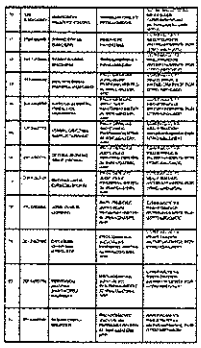


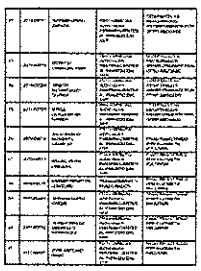
5. Se asitió de manera virtual a la socialización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022.

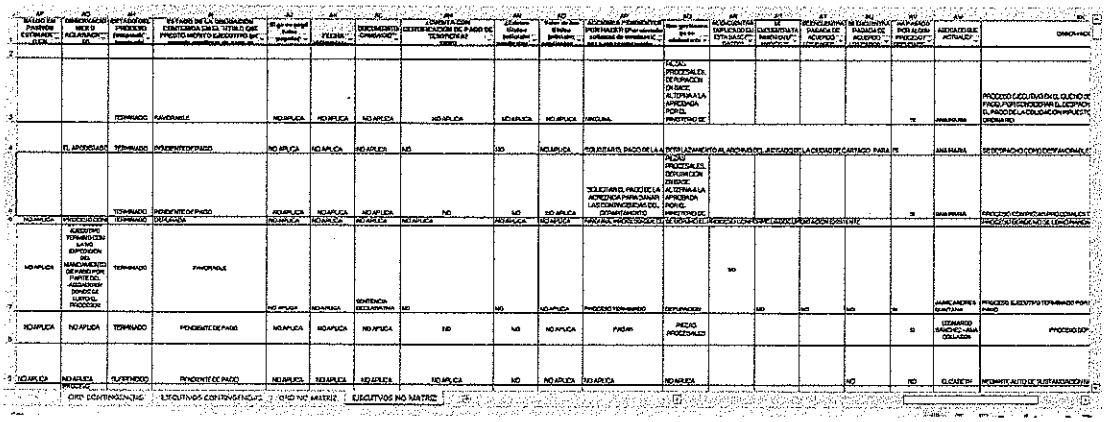


6. Revisada la Base Pagos 2021 (11 de febrero de 2022), se procedió a analizar la observación de pago que tiene la base suministrada por Hacienda, de igual forma se identificó si corresponde o no a la acreencia registrada en la Base de Contingencias Actualizada con Goya y Pagos julio 27 -2021. También se realizó un informe en Word detallando cada modificación realizada a los respectivos pagos encontrados.

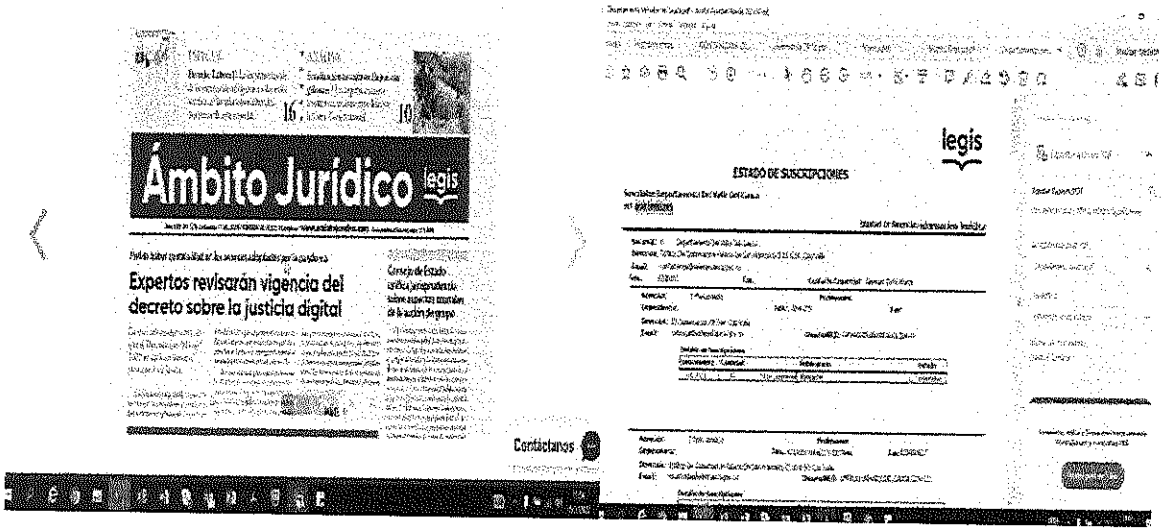








7. Se asitió de manera virtual a la capacitación Multilegis Departamento Del Valle Del Cauca.



6 Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.

7 Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.

8 Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.

9 Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.

10 Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.

11 Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.

12 Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.

13 Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**, El Contratista se encuentra afiliado y activo al sistema de seguridad social, en cuanto EPS, ARL Y FONDO DE PENSIONES, de acuerdo a planilla Aportes En Línea **No. 9429802227** y Pin No. **1332400920** del mes de ENERO por valor de $ 372.300 pesos, **EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$ 18.000.000**	**CUOTA 1**	**FEBRERO**	**3.000.000**	**PAGADA**
Valor Adiciones	**$ 0**				
Reajustes	**$ 0**				
Actualización de precios	**$ 0**				
Valor Total del Contrato	**$ 18.000.000**				
Valor pagado	**$ 3.000.000**				
Valor causado que no se ha pagado	**$ 3.000.000**				
Valor total ejecutado	**$ 6.000.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$ 12.000.000**				
Intereses moratorios	**$ 0**				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día 31**	**de**	**Mes: marzo**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(28/02/2022)**

VEINTIOCHO	días del mes de	**febrero**	de	2022

Nombre / NAZLY GELLEN OSPINA
C.C: 31.935.927
CARGO: Coordinadora GIT apoyo Jurídico a ARP
SUPERVISOR o INTERVENTOR (E)